

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESION DEL 8 DE JUNIO DE 1860.
Congreso.

Al empezar la sesion, se adhieren al voto de gracias al ejército y marina los Sres. Lasala y Casado.

Se da cuenta de que el señor Blanco del Valle hace renuncia del cargo de diputado.

El señor Ribó pregunta al gobierno si ha adoptado las disposiciones convenientes para que la empresa del ferrocarril de Madrid á Zaragoza cumpla con lo que marca el art. 6.º de la ley sobre terminacion de las obras antes de un año.

El señor ministro de Fomento contesta que el gobierno adoptará las medidas oportunas para que se cumpla la ley.

Se entra en la órden del día con la discusion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Andalucía, usando de la palabra los señores Montesino y Gonzalez de la Vega.

Se aprueba dicho proyecto y el del ferro-carril de Belmez y Espiel.

El señor Calvo Assensio anuncia una interpelacion al gobierno sobre la situacion en que se halla la imprenta periódica esperando que el señor ministro de la Gobernacion, siendo mas galante en esta legislatura de lo que lo fué en la anterior, se sirva contestarle si está resuelto á poner término al estado ilegal en que hoy se halla.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el gobierno no podrá hacer otra cosa en favor de la imprenta, que presentar un proyecto de ley y que ya lo tiene hecho desde la anterior legislatura.

El señor Santana reclama, que mientras se discute la ley de imprenta, se ponga en vigor la proposicion de ley que tiene presentada para aliviar su situacion, si no es la parte política, en la parte material ó económica.

El señor ministro replica que el gobierno no tiene inconveniente en que siga su curso la proposicion presentada por el señor Santana en la anterior legislatura.

Se abre discusion sobre la interpelacion del señor Gonzalez de la Vega, y este señor diputado se levanta á usar de la palabra, empezando por felicitarle de que haya llegado la ocasion de que el Congreso pueda consagrarse á una cuestion de gran utilidad para el pais, cual es el fomento de la marina militar, indispensable para proteger la seguridad de nuestros compatriotas en todos los puntos del globo, los intereses del comercio español, la integridad del territorio y el preclaro nombre de España.

El orador se pregunta cuál debe ser la extension que debe esta tener, y recuerda el poco fruto que se ha sacado, por la falta de un sistema inteligente, á los 411 millones que se han empleado desde 1845 á 1854 en la construccion y adquisicion de los buques, hoy casi todos inútiles é inservibles. El señor Gonzalez de la Vega reconoce el gran fomento, que últimamente ha re-

cibido este ramo, y que los sacrificios hechos recientemente ó sean los 244 millones, han dado resultados superiores á las esperanzas; declaracion que hace en honor de las personas que han manejado estos intereses.

El señor ministro de Marina pronuncia acto continuo un discurso, que es oido con las mayores muestras de interés. En él hace el debido elogio de la armada, y reconociendo sus importantes servicios, se muestra dispuesto á secundar el entusiasmo de que se halla poseida la nacion, á fin de que se eleve á la altura á que debe hallarse, para bien de la patria.

Refiere la historia de la decadencia de la marina, haciendo notar desde luego, que las épocas en que mayor ha sido su postracion fueron precisamente aquellas en que ha imperado el absolutismo, así como observa tambien que en el breve espacio de un año, desde fin de 1858 á principio de 1860 en que ha habido paz, órden y respeto al principio constitucional, ha tenido la marina mercante un aumento de mas de dos mil buques.

El discurso del Sr. ministro de Marina, lleno de curiosos datos, ha sido oido como ya hemos dicho, por el Congreso con la mas completa atencion.

El señor Gonzalez de la Vega vuelve á usar de la palabra para hacer algunas rectificaciones.

A las seis se levantó la sesion.

SESION DEL 9.
Congreso.

Se abre la sesion á las dos y diez minutos.

Se lee y aprueba el acta de la sesion de ayer.

Se da cuenta de que la comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de revindicacion de efectos públicos, habia nombrado presidente al señor Figuerola y secretario al señor Aguirre de Tejada.

Se dió cuenta de que el señor Safont se ausentaba de la corte.

Se lee y pasa á la comision respectiva la lista de peticiones presentada en secretaria.

Se procede al órden del día sobre el proyecto de mensaje, dándose principio por la enmienda del señor Aguirre, quien empieza á apoyarla manifestando que el convenio celebrado con la corte de Roma, es completamente favorable á esta corte, y perjudicial para la nacion española, lamentándose con este motivo de la triste fatalidad que hace que nuestro gobierno se coloque en situacion de favorecer las ideas ultramontanas en perjuicio de las de progreso y civilizacion.

En dicho Concordato encuentra que se han hecho sacrificios por parte del gobierno español para obtener un permiso que no necesitaba para vender los bienes de la iglesia de España.

El señor Aguirre, dice, que no puede conceder de manera alguna que el gobierno tenga facultad para conceder á la corte romana poder para anular las leyes españolas por los poderes legítimos.

Entra en el exámen comparativo del Concordato de 1851 y del convenio últimamente celebrado que considera como apéndice de aquel y deduce en su consecuencia que el Concordato de 1851 es mejor que su apéndice.

Entre otros artículos encuentra uno en que se habla no solo de ventas de bienes eclesiásticos, sino hasta de enagenacion de los mismos; y como segun el derecho canónico la palabra enagenacion comprende á los arrendamientos de mucho tiempo, deduce de aquí que cualquier contrato de arrendamiento tendrá que ir á Roma, imposibilitándose el gobierno hasta de la expropiacion por causa de utilidad pública.

Halla tambien en otro artículo consignado el derecho de adquirir la iglesia sin limitacion ni reserva y cuando recuerda los medios porque se solia adquirir en los siglos anteriores, no puede menos de asustarse de esa facultad en tan latos términos concedida.

Continúa en el uso de la palabra á las cuatro y media.

Seccion oficial.

—LA Gaceta del 8 publica un real decreto promoviendo al empleo de teniente general de la Armada, en clase de supernumerario, fuera de reglamento y exento de todo servicio, al infante D. Enrique María de Borbon, en atencion á la antigüedad que disfruta en el empleo de escuadra.

—La del 9 otro id. admitiendo la dimision que del cargo de gobernador capitán general de la isla de Puerto-Rico ha hecho el teniente general D. Fernando Colomer y Chacon.

—Otro id. mandando proceder á nueva eleccion para diputado á Cortes en el distrito de Montaban, provincia de Teruel, por haber tomado asiento en el Senado el que lo era por dicho distrito D. Juan Antonio Irazo.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: que por providencia de 26 de la fecha dictada en el expediente ó hijuela, para la venta de bienes de la quiebra de la sociedad titulada D. Amador Jover é hijos, que penden en este mi juzgado y escribania del infrascripto, he mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias las fincas que á continuacion con sus valores son á saber:

Una casa núm. 9, calle de Escañuela de esta ciudad, linda con la número 9 y medio, que fué de D. Amador Jover y Bufau, con el solar del convento de S. Pablo, y con la núm. 8 que fué de la sociedad quebrada, por 41,233 rs.

Otra número 27 en la segunda calleja Barrera, en la calle del huerto de S. Pablo, linda con la 28 que administra D. Rafael de Ramos y con la posesion del huerto de San Pablo, por 11,133

Otra casa número 31 en la Plaza mayor de esta ciudad, linda con la número 30 de doña María del Rosario Toro, y con la 32 de D. Rafael Salinas. 7,774,23

Otra casa sin número en la plazuela de la Magdalena, inmediata á la an-

tigua puerta de Andujar, cuya fachada mira al P., linda por el S. con otra sin número de la testamentaria de D. Amador Jover y Bufau, por L. con la muralla de esta ciudad, y por el N. con la referida plazuela, por 4,399

Otra casa número 19 calleja de Alcántara de esta ciudad; linda con otra de Beneficencia, por L. con la 21 de doña Francisca Neira, y por el N. con el huerto número 22 calle de la Palma, y por P. con casa núm. 18 en las callejas de Alcántara, por 17,120

La parte correspondiente á 8,000 rs. vn. en el valor de la huerta de la Aduana en el Alcor de la Sierra de este término, linda con tierras del olivar y monte llamado cañada del conde de la Fuente, huerta de Santa Maria, olivar nombrado de Matavilanos, y con el callejon de la cuesta de la Traicion, apreciada toda la huerta en 145,000 rs. vn. 8,000

Cuyas fincas se subastarán rematándose en el mejor postor el dia 7 de Julio próximo entre diez y once de la mañana en las casas audiencia de este juzgado, advirtiéndose que solo se admitirán las posturas que se hagan arregladas á derecho.

Córdoba 31 de Mayo de 1860.—José Antonio de Cires.—De órden de S. S. Angel Osuna Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice el Correo del 9.
«El diputado á Cortes Sr. Gonzalez de la Vega pronunció el 8 un brillante discurso en la sesion celebrada en el Congreso. Se trataba de la cuestion relativa al ferro-carril de Manzanares á Andujar y Córdoba, en la cual tomó parte el Sr. Montesino, ocupándose principalmente del trazado, sobre el cual hizo algunas objeciones; pero el Sr. Gonzalez de la Vega las rebatió una por una educiéndose con copia de datos, que la direccion era la mas conveniente y acertada y la mas á propósito para combinar los dos los intereses.

Debemos felicitar á dicho señor diputado por su elocuente y oportuno discurso. No fué menos notable el que pronunció al hacer su interpelacion acerca del fomento de la Marina, por mas que no estemos conformes con todas sus opiniones. No podemos menos de reconocer la capacidad y competencia de S. S.; pero nos parece que, como manifestó muy oportunamente el señor Mac-kroop, hay grande exageracion en las apreciaciones que emitió respecto á los gastos hechos hasta ahora para el desarrollo de nuestra armada.

Al confirmar un periódico la noticia relativa á la familiaridad con que D. Juan de Borbon se permite tratar á los presidentes del Senado y del Congreso, al enviarle su manifiesto para que dé cuenta de él á las Cortes, dice lo siguiente:

«Sabemos que este acto ha tenido por parte de algunas personas á quienes se ha dirigido, la costacion merecida. No se concibe ciertamente sino por una es-

OS.
de la vida
o, y se oblie-
vejez los tra-
o núm. 13,
al por menor,
Blesa y com-
S. Pablo.

la vida,
mas módicos
capital ni be-
de liquidar
ntad del suscri-
on facultad de
del capital que
liquidar y re-
on derecho á

rio.
llarán en casa
os datos, de la-
Pedregosa nú-

ehesa del
noche del 31
s que á con-
ya oscura, 7
cubos negros.
Otra negra car-
uerdo y el de-
negro con ton-
ros de 2 años,
ersona que sepa
dueño que lo
una gratifica-
4-2

La hay de
del Conde Gon-
15 4-4
de á volun-
vez vecino de
ombreda. San
na pago de do-
os de 14 á 20
con arbolado
arros, cambel-
permanente de
atravesa pda-
os que pueda
tar con el mis-
de Juan de
4-1

Se vende
su mostrador.
o darán razón.
ono de feria.
la zarzuela
titulada:
fo mas para
sa Hernández

nas.
A las 9.

pecie de delirio, que pudiese caber en la mente de un ex-príncipe de los antecedentes que tiene D. Juan de Borbon, la idea de que un capitán general de ejército que ha vertido su sangre en cien combates, defendiendo el trono de Isabel II, y que hoy se encuentra al frente del Cuerpo mas elevado de la nacion, pudiera ser insensible, no ya al familiar tratamiento que en esa carta se le dá, sino á la idea de que pudiera hacer la cosa mas pequeña en detrimento del trono constitucional, arraigado en el amor y las simpatías de la España. Como el gobierno, empero, no teme la luz en esta cuestion, y como tenemos por una cosa providencial que en estos momentos D. Juan de Borbon reivindique sus soñados derechos al trono de las Españas, el manifiesto y la carta en cuestion quedarán sobre la mesa en uno y otro cuerpo colegislador, para que tanto los señores senadores como los señores diputados, pueden enterarse de tan singular documento. Inútil nos parece añadir, que no habrá mas respuesta que la del desden y el silencio, y aunque los representantes del país queden en plena libertad de provocar sobre este asunto los debates que tengan por conveniente, nuestro consejo sería, sin embargo, que lo miraran con la mas absoluta y desdeñosa indiferencia.»

El 8 en la tarde se reunieron en el edificio que ocupa la alta Cámara, los presidentes y secretarios de ambos Cuerpos colegisladores, con objeto de determinar lo que debe hacerse, respecto á la exposicion dirigida á las Cortes por D. Juan de Borbon.

Al auditor de guerra del primer cuerpo del ejército de Africa, don José Nuñez de Prado se le ha concedido una encomienda de la real órden de Isabel la Católica.

Parece que D. Juan de Borbon no se ha limitado á enviar su manifiesto á los presidentes de ambas Cámaras, sino que tambien lo ha remitido al presidente del Consejo de ministros y á otras muchas personas notables de Madrid.

El Sr. D. José Merry y Cólom, nuevo cónsul del S. M. en Marruecos, salió el 9 de Madrid con direccion á Tánger.

Los senadores encargados de componer la diputacion de la Cámara vitalicia que ha de asistir, representando al cuerpo, á la presentacion del infante ó infanta que diere á luz S. A. R. la serenísima Sra. infanta doña Maria Luisa Fernanda, son: los Sres. D. Miguel Chacon y Duran, D. Francisco Torre Marín, Rubio y Castillejo, conde de Torre Marín, D. Millán Alonso y D. Vicente Pimentel.

Parece, que, á escepcion del mando superior de Madrid, se suprimen en los presupuestos del año próximo los otros cuatro grandes mandos militares de España, creados al iniciarse la guerra de Africa. El Sr. marqués de Novaliches que ejercia el de las provincias de Andalucía, se encuentra ya en la corte. El Sr. Marchesi, que ocupa igual posicion en el Norte de España, y que antes de pasar á dicho puesto era capitán general de Madrid, se dice que irá á Valencia. En este caso se habla del general Quesada para la capitania general de Granada, pasando á otro puesto el que desempeña hoy dicho mando militar. Es positivo que el general Garcia vuelve á Zaragoza.

Tres son las enmiendas presentadas al proyecto del mensaje del Congreso. Una del Sr. Aparici y Guijarro, que suprime lo que el mensaje dice contra la fusion

dinástica, y pide decidida proteccion para el pontificado en la suprema crisis por que está pasando. Otra del Sr. Aguirre va dirigida contra el Concordato, y otra del Sr. Olózaga censura la amnistia. Además de estos oradores, hablarán en contra los Sres. Rivero, Calvo Asencio, Sagasta y Gonzalez Bravo. De la comision se espera lo hagan, cuando menos, los Sres. Latorre, Coello y Rios Rosas, además de los ministros y de algunos miembros de la mayoría.

Dice el *Correo de España* del 8.

«En el Consejo de ministros celebrado anteanoche se trató extensamente de la exposicion elevada á las Cortes, por don Juan de Borbon.

Este documento, conocido ya de nuestros lectores, y que nosotros nos abstenemos ahora de calificar, serán objeto probablemente de algunos debates en ambas Cámaras, si se acuerda ocuparse de él, á cuyo fin se han reunido hoy, separadamente, los presidentes y secretarios del Senado y del Congreso.

Con objeto de impulsar las obras de la fortaleza de Isabel II en la plaza de Mahon, se ha dispuesto que pasen dos compañías de ingenieros.

La minoría progresista ha presentado al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

«Pedimos al Congreso que los párrafos 10 y 11, que empieza el primero con estas palabras, «plaudiendo y acatando,» y el segundo con estas otras, «Los diputados, vuestros fieles súbditos,» se sustituyan por los dos párrafos siguientes:

«Creemos, señora, que ha quedado impune, y sus principales autores no han sido sometidos á la justicia de ningun tribunal. El Congreso se complace en que se evita el derramamiento de sangre por causas puramente políticas; pero cree al mismo tiempo que debe respetarse el gran principio de igualdad ante la ley, y considera altamente peligroso el prematuro sobreesimiento de los procesos que seguidos por los trámites legales, es de esperar que hubiera bastado á descubrir varias ramificaciones de la conspiracion y los nombres de todos sus autores, cómplices y favorecidos.

Alentados con esta impunidad, y mezclando sacrilegamente ideas religiosas con sus privados y mundanos intereses, piden ahora algunos, y parece esperan que se deroguen las leyes de 27 de octubre de 1834 y 47 de enero de 1837, cuya perpétua observancia es tan necesaria para el trono constitucional, como para el afianzamiento del gobierno representativo.

Corrad, Señora, los oídos á las pérdidas insinuaciones de los que aparentando celo por la religion que profanan y por el trono á quien insultan, propongan particularmente á V. M. lo que con tanta impudencia como hipocresia llaman la *Union de la familia real*, y se evitarán graves trastornos á la nacion española, contra cuyo reposo y bienestar conspiran de continuo las ambiciones mas desatentadas y los proyectos mas insensatos de los enemigos de su libertad y progreso. Palacio del Congreso, 8 de junio de 1860. —Olózaga, Aguirre, Madoz, Sagasta, Ballesteros, Calvo Asencio, Peris y Valero»

Hé aquí otra enmienda presentada por la minoría progresista al proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

«Pedimos al Congreso que los párrafos 6.º y 7.º, que empiezan, el primero en estas palabras: «Fruto ha sido» y el segundo con estas otras: «La paz de las conciencias,» se sustituyan con los dos párrafos siguientes:

«Satisfactorio es, señora, para el Congreso que el Padre comun de los fieles,

reconociendo la utilidad y necesidad de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos que leyes sabias y justas habian decretado, haya convenido en permutar por títulos de la deuda los que aun posee la Iglesia.

Este era el objeto principal de la autorizacion que las Cortes concedieron al gobierno de V. M. y que hubiera completado la obra que los poderes legítimos del Estado habian comenzado, si limitándose á él el gobierno, hubiera conservado las leyes vigentes, dejando espeditos sus derechos á los particulares, y en toda su fuerza la disciplina eclesiástica española.

Palacio del Congreso.—Aguirre.—Gonzalez de la Vega.—Montesinos.—Marangos.—Ballesteros.—Garrido Castel.»

El *Reino* continúa reseñando la conducta que ha observado hasta el dia, desde el principio de su existencia periodística, y termina con las siguientes notables líneas:

«La fuerza que la guerra de Africa ha dado al duque de Tetuan, y el gran prestigio que hoy goza, pueden ser en la presente situacion de Europa una garantía para España, interin él dirija los negocios del Estado. ¿No es esta consideracion suficiente para que los amantes del trono y de las instituciones deseen que el ministerio O'Donnell se reconstituya de suerte que tenga á raya por una parte á los revolucionarios, y por otra contribuya al desarrollo de la riqueza pública como únicamente lo pueden hacer los gobiernos duraderos? ¿No es esta acaso, la aspiracion de todas las personas sensatas, sea cualquiera el partido á que pertenezcan?»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Marsella 6. Dicen de Constantinopla que el ministro del patrimonio del sultan, Abuchitar-Baja, ha sido nombrado ministro de Hacienda, en sustitucion de Hassib-Baja.

Idem 7. Se asegura que el embajador de Nápoles en Roma ha sido llamado por el rey, y se cree que recibirá el encargo de formar nuevo ministerio de condiciones bastante liberales, siendo su primer medida la publicacion de una nueva Constitucion.

En Roma se temen algunas demostraciones revolucionarias, por cuyo motivo habia redoblado su vigilancia la guarnicion francesa, y establecido retenes y patrullas.

Los asesinatos y provocaciones entre los drusos y los cristianos se hacen mas frecuentes é inevitables cada dia. La guerra civil ha estallado en el Líbano, segun las últimas cartas.

Escriben algunos marinos desde la rada de Palermo, manifestando que el furor de los habitantes de la plaza contra las tropas reales, escede á toda ponderacion, pues arrojaban sobre los soldados cuantos objetos tenían á mano, sin exceptuar los muebles de mas valor. Hasta las mujeres y los niños habian contribuido á aumentar las hostilidades y las demostraciones contra el ejército y en favor de la revolucion. La mayor parte del clero de Sicilia escitaba al pueblo á tomar parte contra el gobierno napolitano, y aumentan los recursos y donativos para ayudar la sublevacion.

Turin 7. El armisticio ha quedado prorogado indefinidamente. El general Letizia, que llegó á Nápoles llevando las condiciones de la nueva capitulacion, ha manifestado que no respondia del éxito de la lucha, pues los soldados estaban emedrentados, rehusaban batirse con el pueblo, y desertaban en

gran número, cundiendo rápidamente entre las filas el entusiasmo en favor de Garibaldi, y que este contaba con el apoyo general y recursos de todas clases.

Paris 8. El gobierno napolitano continúa remitiendo pertrechos y municiones á Palermo, pero se cree que no se romperán nuevamente las hostilidades, sino que se arreglará todo por las vias diplomáticas. Han llegado á los hospitales militares muchos heridos. Los que se hallan prisioneros en poder de Garibaldi son cuidados con la mayor solicitud por las principales damas palermitanas, las cuales son las que contribuyen mas decididamente á proteger á los garibaldinos. Las tropas reales continúan en sus posiciones sin poder abandonarlas.

El rey Francisco ha pedido su apoyo al emperador, y promete una Constitucion semejante á la francesa.

Las noticias de los Estados Unidos manifiestan que la suerte de las armas continúa siendo adversa al presidente de la república mejicana, Miramon.

Paris 9. Se confirma la noticia relativa á haberse efectuado en las costas de Sicilia nuevo desembarco de insurgentes, para engrosar las bandas de Garibaldi.

No es cierto que tropas reales se hayan pasado á los garibaldinos, si bien es indudable que rehusan batirse contra el pueblo.

La diplomacia ha tomado á su cargo el arreglo de los asuntos de Nápoles, á lo cual se debe la continuacion de la tregua entre los combatientes.

Nápoles tranquilo, pero se teme que estalle una revolucion, á pesar de las disposiciones adoptadas.

Nápoles 8. Las tropas reales, en número de 10,000 hombres, han desocupado á Palermo. El resto de las mismas, encerrado en los fuertes, se cree lo abandonarán en breve.

Los insurgentes son dueños de Catania y de otras poblaciones importantes de la isla.

Paris 7.—La *Patrie* y el *Pays*, del hecho de haberse prorogado indefinidamente el armisticio, infieren que la cuestion siciliana va á entrar en la fase de las negociaciones.

Cartas de Messina del 3 de junio dicen que se han ausentado de aquella plaza los cónsules, á escepcion del de Francia.

En Palermo se han pasado á los insurgentes las tropas de la aduana.

Idem 8.—Segun las últimas noticias de Sicilia, Garibaldi organiza la situacion, para lo cual ha nombrado un ministro, un gobernador de la provincia de Palermo, ordenado un alistamiento de reclutas y adoptado medidas para asegurar el orden.

Génova 7.—El general Letizia que habia llevado á Lanza órden de no tratar con Garibaldi y de destruir la ciudad si era preciso, volvió á Nápoles para manifestar al rey que aumentaban las disensiones y que muchas tropas se negaban á batirse.

Marsella 8.—Ha llegado un vapor de Messina anunciando que la ciudad ha quedado desierta. El cónsul de Francia se disponia imitar á los demás cónsules saliendo de la ciudad en vista de la inminencia de una lucha en la plaza sitiada.

El comité de Palermo en nombre del dictador Garibaldi, anunció la votacion de anexion al Piemonte y la insurreccion de otras ciudades, y pidió víveres á los pueblos inmediatos.

Todo el pueblo de Palermo se hallaba en las barricadas. Algunas tropas reales se habian pasado á las filas de Garibaldi con armas y bagajes.

El ejército napolitano tenia mas de dos mil bajas entre heridos y enfermos.

En Marsala habrán desembarcado mil voluntarios de Cagliari.

En Sicilia reformas liberales, armas á los rebeldes, estaban á punto de salir.

Paris 7. Los franceses la capitulacion y las tropas en posiciones rebeldes.

Garibaldi nombrando gobernador de la provincia, elecciones, entre otros, mienta guerra.

Las cartas de Palermo serán de la insurreccion, de tierra firme, su objeto es el

El Monarca gabinete de gobierno francés, preciso apelar

La Presidencia del Japon fue de dia y en

Turin 7. El fetado doce recoger la guerra

El príncipe Ottojano varon, mision del

El conde de Geringa de Geringa, guerra dispu

Al hacer los cónsules á un armisticio, *Journal des Débats* siones.

No puede sobre el trono es suya, y tivamente, gunda fase.

La diplomacia siderar com ce vainte de rraño con tenecian á

hubiera sido ante el comite quiera, au ya un jefe

tado un a tulacion de reales. Ant rá el jefe

ne ya der de á bordo Dueño

jo su ley publicando tando tropas bando au

bierno no Tal es surreccion que puede su estado

lermo es tancia política la capital á escepcion Para poder

le falta un mo se le pero el es nos supli

Se lee PREPARACIONES salzan otra accion hay

bajo el pu gico, con CTATO D L'IS etc. Numer pitales de cho que e

En Sicilia se creía que la oferta de reformas liberales no haría deponer las armas á los sicilianos resueltos como estaban á no volver al dominio de Nápoles.

Paris 7.—Segun los últimos despachos la capitulacion no estaba aun firmada, y las tropas conservaban en Palermo sus posiciones respectivas.

Garibaldi habia formado un ministerio nombrando gobernador de la ciudad y de la provincia, y adoptando varias disposiciones, entre las que se cuenta un alistamiento general.

Las cartas de Sicilia dicen que Palermo será el cuartel general de la insurreccion, que se extenderá á los Estados de tierra firme del reino de Nápoles, pues su objeto es la unificacion de Italia.

El Monitor publica la contestacion del gabinete de Pekin al ultimatum del gobierno francés. La Patrie cree que será preciso apelar á las armas.

La Presse dice que el príncipe regente del Japon fué asesinado el 23 de marzo, de dia y en la calle.

Turin 7.—El gobierno napolitano ha fletado doce buques que irán á Palermo á recoger la guarnicion.

El príncipe Ischitella y el príncipe Ottojano van á salir para Paris con una mision del rey de Nápoles.

El comandante general de la marina de Génova ha recibido orden de armar inmediatamente todos los buques de guerra disponibles.

Al hacerse cargo de la mediacion de los cónsules francés é inglés para llegar á un armisticio en Palermo, estampa el Journal des Debats las siguientes reflexiones.

«No puede ya haber duda ninguna sobre el triunfo de Garibaldi. Palermo es suya, y al establecerse en ella definitivamente, su expedicion entra en una segunda fase.

La diplomacia no le podrá ya considerar como en estado de piratería. Hace veinte dias, bogando por el Mediterráneo con cañones y soldados que no pertenecian á ningun gobierno conocido, le hubiera sido difícil justificar su situacion ante el comandante de un crucero cualquiera, aunque este fuese sardo. Hoyes ya un jefe de partido, con el cual ha ajustado un armisticio primero, y una capitulacion despues, el jefe de las tropas reales. Ante la misma ley napolitana será el jefe de una rebelion; pero nadie tiene ya derecho para pedirle sus papeles de á bordo.

Dueño de Palermo, organizando bajo su ley la parte occidental de la isla, publicando un periódico oficial, levantando tropas, percibiendo impuestos, nombrando autoridades, pasa al estado de gobierno no reconocido.

Tal es la marcha de todas las insurrecciones y el progreso natural de lo que puede llamarse su condicion oficial y su estado civil. La ocupacion de Palermo es para Garibaldi de alta importancia política. Con la proteccion de la capital adquiere el dominio de la isla, á escepcion de un solo punto, Messina. Para poder cercar este completamente, le falta una flota y armas especiales. ¿Cómo se le proporcionará? No lo sabemos; pero el espíritu que anima á los sicilianos suplirá por todo.»

Se lee en la France Medicale.

PREPARADOS FERRUGINOSOS.
La terapéutica es bastante rica en preparaciones ferruginosas, y cada dia se ensalzan otras nuevas, pero ninguna hay cuya accion haya sido estudiada con mas esmero bajo el punto de vista fisiológico y patológico, como son LAS GRAGEAS AL LACTATO DE HIERRO DE LOS SRES. GELIS etc. CONTÉ.

Numerosos experimentos en los hospitales de Paris y en la Poblacion han hecho que estas Grageas hayan ocupado el

primer lugar como lo comprueba la opinion del Profesor Bouillaud miembro de la Academia Imperiale de medicina de Paris.

La eficacia de este precioso medicamento es constante en la CLOROSIS OPILAMIENTO, ANEMIA, LEUCORREA, (FLUJO BLANCO) y todas aquellas enfermedades en que la sangre empobrecida tiene necesidad de reunir sus elementos separados.

So superioridad sobre las otras preparaciones ferruginosas ha sido con firmada despues de diez y seis años de experimentos hechos por los profesores Claudio Bernard, Bureswill, L. Lemaire etc. etc.

Estas Grageas están preparadas bajo la firma de anises cubiertos, lo cual facilita su administracion, de manera que los enfermos no experimentan repugnancia alguna al tomarlas.

Ruonen además todas las buenas cualidades que debe poseer un medicamento para obrar bien: esto explica porque los médicos las prefieren á las otras preparaciones ferruginosas.

Gaceta.

—VENGA LA CAPA.—Llevamos algunos dias de temperatura bastante baja en consideracion á la época del año en que nos encontramos. De noche especialmente se experimenta un airecillo fresco que pone en peligro la salud mas asegurada. Los catarros están á la orden del dia.

—ALREUYA.—Un cuarto bajó por fin anteayer el precio del pan. Ya era tiempo.

—MALAS NUEVAS.—Algunos periódicos han dicho que seria muy probable que el Sr. Gobernador de esta provincia fuese trasladado á Toledo. Sentiríamos que la noticia se realizase: el ilustrado celo y fino tacto con que se ha conducido el Sr. Ruiz Higuero le han grangeado numerosas simpatias en esta capital y su provincia. Nosotros si bien respetamos siempre á la autoridad sea esta la que fuere y jamás la adulamos, al espresarnos así no hacemos mas que rendir un leal tributo de justicia.

—TRIUNFO SOLITARIO.—Anteayer tarde llegaban muchas señoras al reducido é incómodo paseo del Triunfo, y viéndolo casi solo se iban replegando á pesar de la distancia, en el de la Victoria, que se hallaba libre de polvo esta vez... gracias á la lluvia que nos habia regalado el cielo, y por lo que se reunió una regular concurrencia en aquel bello parage.

—NOS INTERESAN.—En el extracto que publicamos en otro lugar de la sesion que el dia 8 del corriente celebró el Congreso de los diputados, verán nuestros lectores el estado en que se hallan los proyectos referentes al ferro-carril de Manzanares á Córdoba, y el de las Ventas de Alcolea á Espiel y Belméz.

—GOLPE DE MANO.—Hace algunos dias que en el sitio de la Almagrera, término de Dos-Torres, un hombre á caballo armado con una escopeta robó una crecida cantidad de efectos y géneros. ¿Cómo los ocultaría?

—PRISIONES.—En el núm. 91 del Boletín oficial de esta provincia se publica el programa para la construccion de prisiones de las provincias y para la reforma de los edificios existentes destinados á esta clase de establecimientos.

—AL DUEÑO.—Se hallan en poder del Alcalde de Almodovar cuatro mulos, una mula y dos caballos que se encontraron sin dueño conocido en la hacienda de Cobatillas de aquel término.

—SERENATA.—Sal á la reja dulce paloma, y oye los cantos del trovador. De su amargura, de sus dolores, una vez sola ten compasion.

Pájaro errante vine á la tierra, fué mi destino solo llorar.

Ni la montaña ni la llanura, sombra benéfica quisome dar.

Cuando mi cuerpo ya fatigado plega las alas desconsolado y en los arbuscos va á reposar, oigo en los aires, voz melodiosa, pura y vibrante, dulce y hermosa, que repitiendo va sin cesar.

Tiende tu vuelo, vé al Mediodia, y en la sultana de Andalucia lo que tú auhelas encontrarás.

Entre las hijas del Occidente una hay mas bella que del Oriente, las argentadas perlas del mar.

Cuando respira brotan las flores, cuando suspira sienten dolores los que encadena su voluntad.

Llegué anhelante, ví tu hermosura, y eres estrella, la imagen pura de la inocencia mas virginal. Mas tus desdenes matan mi alma, tantos rigores, roban la calma, al que por siempre te adoraré.

Yo te idolatro bella ángel mio, como el sediento al claro rio, donde sus ansias pueda aplacar.

Como las flores á la enramada, como las aves á la alborada, como el cautivo la libertad.

Sal hermosa, tu belleza por lo menos cantaré. Solo entonces sin tristeza á los mundos dejaré. Y tu imagen, á los cielos llevará mi corazón; porque al verla tengan celos los arcángeles de Dios.

Sé compasiva dulce paloma y oye los cantos del trovador.

Que este mi acento llegue á tu alma, y abra las puertas á mi pasion.

Ya el alba pura tiñe las nubes, ya ya se divisa su resplandor.

Ella y la noche pueden decirte, cuanto te adora mi corazón.

—VUELVA V. POR OTRA.—Hallándose en Paris uno de los zarzuelitas más deplorablemente fecundos de España, y diciendo muy sobre sí á cierto célebre pianista, que aunque jóven, habia escrito ya unas veinte y dos óperas, le contestó aquel con fina sorna: —En cambio Beethoven murió sin haber escrito mas que dos.

—TENIA RAZON.—Un conde allá por los tiempos de Maricastañas, viendo á un forastero que venia de la corte, le preguntó: ¿Qué se dice de mí por allí?—Ni bien ni mal, contestó el otro. Irritado el conde, llamó á sus criados y mandó dar 50 palos al forastero. Despues entregándole 50 duros, continuó:—Ahora direis bien y mal.

—TRABAJOS ASTRONÓMICOS.—Ya tenemos algunas noticias sobre las observaciones que deberán practicarse en el próximo eclipse solar, que, como es sabido, será visible en casi toda nuestra península.

Las corporaciones científicas del extranjero no perdonan medio para hacer interesantes estudios sobre este fenómeno, cuya repeticion no es muy frecuente, y muchos astrónomos se preparan ya á emprender una campaña de que indudablemente ha de reportar grande utilidad la mecánica celeste, y en que se recogerán curiosos datos sobre la naturaleza física de nuestros dos primeros luminares.

El astrónomo real de Inglaterra M. Airy, acompañado de MM. Otto Struve, de Pulkova, y Vinnecke, de Berlin, fijarán su estacion en Reinosa ó sus inmediatas montañas.

El primero trata de determinar exactamente la posicion angular de las protuberancias rojas que se encuentran en las partes del limbo lunar que son sensiblemente paralelas al movimiento aparente de la luna sobre el sol, mientras que M. Otto medirá la altura de aquellas protuberancias á partir del borde de la luna.

En los Estados-Unidos, MM. Davidson y Gillis (hijo) se situarán en la embocadura del Colombia por 46° de la la-

titud N. y 129° de longitud O., escogiendo una estacion á 10 ó 15 minutos más al N. de la línea central de sombra ó oscuridad.

M. Gillis (padre) enviará desde Washington otros dos astrónomos al cabo Chadleigh, en 60° de latitud N. y 60 de longitud O. Además, ha solicitado del gobierno inglés que la compañía de la bahía de Hudson practique tambien observaciones cerca de la fortaleza de York, por 91° 8 de longitud O., y 56°, 52 de latitud N.

Asi podrán reunirse los datos recogidos por tres estaciones americanas convenientemente distribuidas.

M. Carrington y otros astrónomos ingleses han escogido á Santander, donde se trasladará á espensas del gobierno británico el gran anteojo del observatorio de Kew, con objeto de tomar buenas fotografías de la luna, y si es posible tambien, de las protuberancias rojas.

La comision francesa, muy numerosa, se reunirá con nuestros astrónomos en las cercanias de Moncayo. El Sr. Pocy, director del observatorio meteorológico de la Habana, y á la sazón en Paris, trabajará con el Sr. Aguilar.

El Sr. Abadía va á situarse en los Pirineos, y recomienda mucho la estacion de Paucorvo, que está comprendida en la zona de total oscuridad.

En Argelia tambien habrá observadores; y por último, es tan grande el número de astrónomos y turistas ingleses que se preparan á venir á España, que el almirantazgo ha resuelto fletar dos grandes vapores que los conduzcan á Santander y Bilbao.

El secretario de la redaccion,
ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy, S. Juan de Sahagun, confesor y S. Onofre, anacoreta.

—Hoy reza la iglesia de la infraoctava de Corpus, con rito semi-doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Sta. Iglesia, Catedral.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Señora del Pilar, en Jesus Crucificado.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 8 de Junio.—3 por 100 consolidado á 48,75, el diferido á 58,90. —Deuda del personal 11,50.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 9 de Junio de 1860, á igual hora del 11 de Junio.

Trigo.—Fanegas 525 desde 42 á 46. Cebada, 64 fanegas á 21 1/2.

—Aceite dentro de la ciudad á 64. Id. en los molinos á 53. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—GRANADA 8.—Albondiga. — Trigo de 50 á 61.—Cebada de 25 á 30.—Habas de 37 á 40. Aceite de 00 á 68.

—MÁLAGA 6.—Trigo de 52 á 67: Cebada de 27 á 32. Habas de 44 á 46. Aceite de 60 á 65.

—JAEN 5.—Trigo de 46 á 55: Cebada de 20 á 24: Habas de 32 á 36. Aceite de 56 á 60.

—JEREZ 7.—Trigo de 52 á 56. Cebada de 25 á 30. Habas de 44 á 45.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1860.

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

—CRISTALES PLANOS. En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas núm. 6, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del Reino.

—VENTA. Se vende una casa núm. 8 en los Tejares, que hace esquina a la calleja de Albarranas. La persona que le comode podrá pasar a la núm. 14, plazuela de Don Gerónimo Paez.

—ESTERAS DE JUNCO. En la plaza de la Corredera junto al Arco Alto, casa núm. 34, se halla un abundante surtido de esteras de junco a precios arreglados.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda una cuadra para diez a doce bestias y una sala amueblada; calle del Hospital Real calleja del Romero núm. 44, darán razón.

—VENTA. Se vende una excelente carretela de doble suspensión con dos guarniciones, una a la inglesa y otra a la calecería; ruedas y poleas, un par de mulas con la edad en la boca apelladas y adiestradas al tiro. El que quiera tratar de su compra se dirigirá a D. Juan Alvarez, taller en la Fuensanta, en Córdoba.

—VENTA. En la calle Carreteras núm. 41 están de venta unas guarniciones nuevas a la calecera para tres bestias; id otras inglesas de medio servicio. También hay en venta b r s de un pie en macetones y dos naranjos morunos también en macetones de 9 a 10 años y con fruto.

—INTERESANTE A LAS SOCIEDADES MINERAS. Los que tengan minerales plomizos limpios, y les conviniere venderlos, pueden presentar las muestras a el Sr. Duncan Shaw director de la fábrica de fundición de Pozo-ancha establecida en el Arroyo de las Piedras quien recibe las proposiciones de los almancen de Sta. Inés, plazuela de la Magdalena.

—ARRENDAMIENTO DE CASAS. Desde el día de S. Juan del corriente, año se arrienda la casa núm. 28 en la calle de Consolación que es la que va de las Cinco calles a la Rivera, cuya casa está toda bien obrada, pintada y acristalada por su dueño. Otra casa núm. 44 a la entrada de las Siete-revuellos por Santiago. Otra sin número en la calle de Carnecerías por bajo del horno de Salmoral. Otra núm. 41 en dicha calle de Carnecerías lindando con la anterior. Otra núm. 57 calle de S. Fernando frente a la de la Sillería. El que le acomode cualquiera de ellas pasará a hacer el contrato a la casa núm. 57 Comp. de S. Agustín. 12-4

—VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK. Estos granos son el mejor y mas dulce de los purgantes.

Este medicamento conocido hace **SESENTA AÑOS**, y el único autorizado, restablece el apetito, facilita la digestión, destruye las ventosidades, disuelve los infartos del hígado, cura la hipocondría y muchas hidropesías.

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplejía y de la parálisis.

Para prevenir toda falsificación nuestro sello y nuestra marca de fábrica queda depositada en el tribunal de comercio y en el consejo de Prud'hommes.

Venta únicamente por mayor, diríjase en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres Taconet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

—AGUA. A voluntad de su dueño se enagena cierta cantidad de agua potable en la estación del ferrocarril ó en el centro del paseo de la Victoria y sus inmediaciones. Las personas que deseen su adquisición, podrán entenderse con don Angel Bonilla calle del Realejo núm. 28, encargado al efecto.

—VENTA DE MADERA. Se vende la madera de fresno que a continuación se espresa:

- 47 mazas para carretas y carros.
 - 78 trozos de ubio.
 - 42 ejes.
 - 48 gargantas.
- Su dueño vive calle Carreteras, núm. 40, con quien se tratará su ajuste.



Farmacéutico de primera clase de la Facultad de París. PARIS. — CALLE BOUEN-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea de un modo más ventajoso para curar la insuficiencia del corazón y las diversas hidropesías, pues es a la vez un sedante sedativo y un emético iudicativo. Al mismo tiempo no fatiga el estómago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo más dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido a adoptar este medicamento a casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Srs. Profesores de la Facultad de medicina de P. ris, Aodral, Boulland, Cottereau, Fougier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta a la vez un remedio tan eficaz y facultativo, que el Jarabe de Laboulaye cura del modo más victorioso:

Las afecciones del corazón; Palpitaciones nerviosas, etc.

El hidrotorax ó hidropesía de pecho, ó cualquiera otra hidropesía general ó local.

Los catarros pulmonales, los resfriados, las bronquitis, el asma nervioso, los ruidos fuertes; La hemoptisis ó espantos de sangre; Y la tos ó extinción de voz.

Cada botella de Jarabe de Laboulaye se halla revestida de rotulos de colores, sellada con una capsula y una r t a azul, firmada por el inventor y acompañada de una instrucción.

DEPOSITO GENERAL, EN PARIS. Casa del Sr. LABÉLONNE, r. Bouen-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, diríjase, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 48, a los Sres. Taconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

NO MAS CANAS. LE CHROMACOME, tintura inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tiñe los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar a la piel: no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el **NEC PLUS ULTRA** de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Único depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

—PARA LA VENTA POR MAYOR, diríjase en Cádiz a los Sres. Taconet y compañía, calle de S. Francisco núm. 13, depositarios generales. Y **PARA LA VENTA POR MENOR,** en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas, Malaga, Ramon de Navas, Jerez Rebuerto.

—ARREGLADOS. Se vende un magnífico reloj de cuadro y algunos muebles en la calle de S. Bartolomé núm. 9 4-3

—VENTA. Se vende una carretela de balistas, en buen estado de servicio con todo el juego nuevo, propia por lo fuerte, para camino y paseo: en la plazuela de S. Andrés núm. 24 se puede ver y ajustar.

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante el de una casa calleja junto a la portera de Jesus Crucificado con el núm. 21, toda acristalada: en la calle de Armas núm. 74, se tratará de su ajuste.

—INTERESANTE. El lunes próximo se abrirá en la casa que fué botica junto al Ayuntamiento, un despacho de paraguas de seda y algodón, bastones con estoque y sin él, sombrillas, abanicos de nácar y otras clases. También hay un completo surtido de bisutería y perfumería, cubiertos y cuéullos de plata cuolz, penes de marfil y otras clases, cepillos, anteojos etc. etc.

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende una casa núm. 44 calle del Potro, con una tienda accesoria; y otra casa núm. 22 cuesta de S. Benito frente al teatro. El Procurador D. Andrés Lasso de la Vega se halla autorizado para tratar del particular.

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar una casa de campo con granero, pajar, cuadras, pozo y habitaciones para criadas, situada en la calle de Sta. María de Gracia, contigua a la núm. 27, parroquia de S. Lorenzo, se avisará con don Rafael de Ramos, procurador, calle de Sta. Ana número 56.

PAPEL Y MAQUINAS.

Se admiten consultas respecto a la fabricacion de papel y construcción de sus fábricas. — Venta a precios moderados de máquinas para fabricar papel. Diríjese a M. Louis Piette 16 Rue de Rivoli, Paris, director del Journal des fabricants de papiers. — Suscripcion anual 17 francos.

BARATO

DE EFECTOS DE ESCRITORIO.

Tratando de realizar los efectos existentes en el despacho de este periódico calle de la Librería núm. 1.º, se expendrán desde el día por mayor y menor a precios de factura. Hay papel y sobres para cartas, obleas, lacres, polvos de salvadera lápices, prensa-papeles, prensas y libros para copiar cartas, plumas, portaplumas, almanagues, carpetas para correspondencia y todos los artículos necesarios.

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

de géneros ultramarinos, quincalla, sedería y otros efectos, plazuela de las Cañas números 8 y 9.

Acaba de recibirse un buen surtido de azúcar, arroz, cacao y demás géneros coloniales. También se han recibido varios adornos de señoras, efectos de escritorio, útiles de caza y salchichon superior.

En dicho establecimiento se está terminando, la realizacion de porcion de géneros de droguería y pintura, y se hará una baja muy considerable en los artículos aun existentes. Para lograr este beneficio es indispensable que las compras se hagan del total de cada artículo. 6-5

—PERDIDA. La de un velo de sombrero adornado con terciopelo, ocurrida en la noche del 28 del corriente desde la calle de carruages en el paso de la Victoria hasta la tienda primera de literas. En la redaccion de este periódico darán razon de quien es su dueño el que gratificará al que lo entregue. 4-3

—ALMONEDA. En la casa núm. 57 compas de S. Agustín se vende un macetero y porcion de macetas puestas de boj, laurelas, bruscos y otras flores diferentes: también se venden algunos muebles de casa. 8-2

—PERDIDA. El día 1.º del corriente se extravió desde Lora a Hornachuelos un novillo de 8 años, colorado, bragado, dos meses en las orejas y una G por hierro en el lado derecho. La persona que sepa su paradero podrá avisar a D. Antonio Garcia Mesa vecino de Hornachuelos y recibirá una gratificación. 4-2

—ACOGIDOS. En la dehesa de Campo alto se acogen ganados yegua y vacuno. En la calle de Letrados núm. 49 vive el administrador.



La higiene de las enfermedades del pecho ha descubierto un nuevo preservativo y terapéutica adquirió un nuevo resorte incluyendo la **PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS** farmacéutico, calle Saint Honoré, núm. 213, en Paris.

No hay ningun remedio pectoral que pueda compararse con esta pasta.

Cada día se obtienen nuevas curaciones de toses, ronqueras, catarros, etc. con su uso.

El autor no ha omitido cosa alguna para hacer de este tesoro del pecho el mas delicado de los pectorales.

Se hacen los pedidos, calle de Montmartre núm. 18 a Paris.

Venta únicamente por mayor diríjese en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres. Taconet y Compañía, depositarios generales. Venta por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañía droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

—PINTURAS. En el establecimiento de droguería de don Bartolomé Luque, calle de Almonas núm. 6, se venden colores molidos, y bajo la direccion de un artista entendido se pintan casas y muebles a precios módicos y a gusto de los dueños, contándose para ello con buenos oficiales. También se dora y se venden charales de todas clases.

Precios de los colores en masa ó ya preparados para pintar.

Bianco a óleo, albayalde de primera puro,

a 3 rs. libra. Dicho porcelana 3 rs. Azul celeste, 3 1/2. Dicho Ultramar, 8. Verde Paris primera, 8. Dicho id. segunda, 7. Dicho compuesto, 4. Amalillo cromo, 6. Dicho calamocho, 3. Plomo, 5. Negro, 3. Encarnado minio, 5. Caba 21 eu los. Charol de Copal, 10 rs. Dicho id. con aceite, 10. Dicho de grasilla y espíritu de vino, a 9. 10-7

—LA ACREDITADA FONDA DE PERONA creada en el año 1736 se ha trasladado de la casa núm. 8 de la calle de Cádiz a la núm. 7 de la misma, donde cuenta con local desahogado y cómodo así para comedores como para **HUESPEDES.**

—LA CONDESA DE CHARNY continuación de las Memorias de un Médico y de Angel Pitou, por Alejandro Dumas padre. Traducida al castellano, y publicadas con láminas a dos tintas. Esta entrega costará, franca de porte, cinco cuartos. Se suscribe en la redaccion de este periódico, donde hay una entrega de muestra.

—VENTA. Cajas y hatandres. Se venden en la Cuesta de Pedro Mato núm. 9.

—DENTISTA MECANICO. D. José Serrano y Garcia, profesor dentista mecánico que ofreció al público sus conocimientos en su casa habitación calle de San Fernando núm. 20, tiene hoy la satisfacción de anunciarle que ha recibido un surtido abundante de las primeras materias que emplea en sus trabajos, y con especialidad de Cabustul ó goma elástica, con el oportuno aparato de vulcanización que exige este método. Las personas que hayan de necesitar los recursos autenticos de este profesor, podrán acudir a él, en la inteligencia de que tiene medios de servirles por toda clase de sistemas, de los cuales previa la demostracion de sus ventajas ó inconvenientes según los casos, podrán elegir el que mejor les convenga.

—EQUIDAD. En la librería de don Mariano Arroyo, calle de San Fernando núm. 66, se vende la obra titulada Historia de la real marina española, con una considerable rebaja de su costo.

Casa francesa.

Aviso importante.—En la fonda de La Alianza en Lisboa, calle de Alcega núm. 28, se da un magnífico servicio, y mejor trato a todos los viajantes del comercio y de cualquiera otra clase que concurren a ella; siendo además los precios sumamente equitativos.

—PAN SEVILLANO. El panadero sevillano, Antonio Mesta, que tiene los puestos frente al Arco alto, y en el Salvador en la casa del pupito, desde mañana a 15 del corriente, hace la baja de medio real en hogaza, ó sea a 14 cuartos el pan de dos libretas, y a 3 cuartos los bollos franceses.

Imp.

Núm. 3-1
SU
Por un
—LA
sición alg
S
El 9
comision
del proyec
de efectos
señor Fig
diar y res
que abraz
—Los
tado califi
de socio
siendo al
dos por r
adquirido.
—No e
únicament
Bolsa?
—Por
debe enter
Madrid en
existentes
tienen edifi
nombre de
—Los b
de conside
ciarios par
ceptuarse
se estable
neda?
De Te
ñionados de
Marruecos